



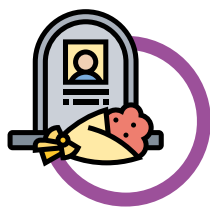
SEGURO DE DESGRAVAMEN

¿Qué es el seguro de desgravamen?

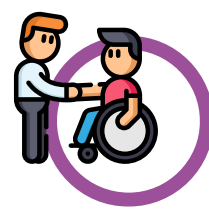
Es un seguro de vida que cubre la deuda que mantiene el asegurado con una entidad financiera derivada de un préstamo o del consumo en su tarjeta de crédito, en caso de fallecimiento o invalidez permanente que le impidan generar sus ingresos habituales.

¿Qué beneficios ofrece?

Este seguro evita que los familiares del asegurado se vean obligados a asumir la deuda que este mantenía con la entidad financiera en los siguientes casos:



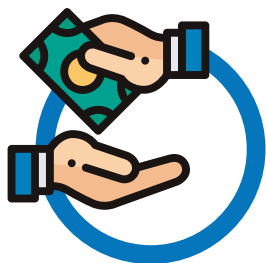
Por fallecimiento, natural o accidental, del asegurado.



En caso el asegurado quede inválido, producto de una enfermedad o accidente, que le impida generar sus ingresos habituales.

¿Qué tipos de seguro de desgravamen existen?

Se puede encontrar dos tipos:



De saldo deudor. La compañía de seguros paga la deuda que el asegurado mantenía con la entidad financiera al momento del fallecimiento.

Del monto inicial. La compañía de seguros paga la deuda que el asegurado mantenía con la entidad financiera y adicionalmente les otorga a los beneficiarios del asegurado el importe del crédito cancelado hasta el fallecimiento del titular.



¿Cómo activar el seguro de desgravamen?

Los familiares del fallecido o persona con invalidez deben acercarse a la entidad financiera donde el cliente tenía el crédito y presentar los requisitos solicitados que por lo general son: partida de defunción, DNI de fallecido, el certificado médico en el caso de invalidez, entre otros.



¡Para que el seguro de desgravamen sea efectivo debes estar al día en el pago de tu préstamo y tu seguro!